



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

54ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA

(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JUSTINO CARRERE SAPRIZA

(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

- Texto de la citación.** (1)
- Asistencia.** (2)
- Solicitud de sesión.** (3)
 - La formulan varios señores senadores para considerar el asunto que en el pedido se menciona.
 - Se resuelve realizar sesión. (5)
- Asuntos entrados.** (4)
- Licencia.** (6)
 - La solicita el señor senador Carlos Julio Pereyra, por el día de hoy.
 - Concedida.
- Homenajes a tributarse por el Senado a los doctores Jiménez de Aréchaga.** (7)
 - El señor Presidente comunica la fecha de realización.
- Visita al Uruguay de una delegación de legisladores de la URSS.** (8)
 - El señor Presidente solicita autorización para agasajarlos, de acuerdo a los precedentes.
 - Se vota: **Afirmativa.**
- Detención de estudiantes por parte de la Policía.** (9)
 - Planteamiento de la señora senadora Roballo.
- Solicita que sus palabras pasen al Ministerio del Interior.
- Se resuelve pasar la versión taquigráfica de lo expuesto, a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. (11)
- Designación de una Comisión Investigadora para estudiar las denuncias formuladas en el Senado por distintos señores senadores, con motivo de la detención de diversas personas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.** (10)
 - El señor senador Vasconcellos solicita que el tema se incluya en primer término de la orden del día de la primera sesión del mes de noviembre.
 - Manifestaciones del señor senador Fleitas. (12)
 - Se vota: **Afirmativa.**
 - (Ver: 33ª Sesión.)
- Retirados de Tropa.** (13)
 - Construcción de viviendas para los mismos.
 - Manifestaciones del señor senador Pintos relacionadas con la situación de un retirado de tropa desalojado.
 - Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional.
 - Intervención de los señores senadores Michelini y Ubillos.
 - Se resuelve remitir la versión taquigráfica de lo expuesto, al Ministerio de Defensa Nacional.
 - (Ver: 5ª y 19ª Sesiones.)

—**Integración de la Comisión de Asuntos Administrativos. (14)**

—El señor senador Rodríguez Camusso solicita se le sustituya por el señor senador Guadalupe.
—Así se procederá.

—**Actuación del Secretario de la Embajada del Uruguay en Buenos Aires, señor Enrique Bugallo. (15)**

—Manifestaciones del señor senador Ubillos.
—Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores.
—Adhesión de la señora senadora Roballo.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve el envío de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—**Arrendamientos rurales. (16)**

—Proyecto de ley por el que se prorrogan los plazos

de desalojos y lanzamientos para inmuebles destinados a la explotación agropecuaria.

—En consideración. (Carp. 1355)

—Manifestaciones del señor senador Grauert.

—Intervención de varios señores senadores.

—**Aprobado** con las modificaciones introducidas en Sala.

—Se comunica a la Cámara de Representantes.

—**Pedido de informes a los Ministerios de Cultura, del Interior y de Defensa Nacional sobre los fundamentos del Decreto por el que se suspendió al semanario "Marcha". (17)**

—Lo formula la señora senadora Roballo.

—Aclaración de la mencionada señora senadora.

—**Se levanta la sesión. (18)**

(Es la hora 18 y 27 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 29 de octubre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 30, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley que prorroga los plazos de desalojos y lanzamientos rurales para inmuebles destinados a la explotación agraria. (Carp. 1355. Rep. 399)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores Beltrán, Capeche, Carrere Sapriza, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pintos, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia los señores senadores Caputi, Pereyra y Rodríguez.

Sin aviso los señores senadores de Brum Carbajal, Guadalupe, Lepro y Zabalza.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 40 minutos.)

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona."

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 29 de 1969.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el día de mañana, jueves 30, a la hora 17 y 30, a fin de considerar el proyecto de ley sobre prórroga de desalojos y lanzamientos rurales.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos W. Cigliuti. Héctor A. Grauert. Santiago de Brum Carbajal. Carlos M. Penadés. Martín R. Echegoyen. Carlos M. Fleitas. Juan Luis Pintos."

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel en el Arma de Caballería, al señor Teniente Coronel don Jaime Olsina. (Carp. 1353)

A la Comisión de Defensa Nacional.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 1352)

A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite informes relacionados con el proyecto de ley, relativo a la situación de los funcionarios de Vialidad declarados cesantes por enfermedad, que le fuera cursado a esa Secretaría de Estado a fin de que, si lo estimaba pertinente, le prestara la iniciativa constitucional correspondiente. (Carp. 977/68)

A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Ministerio de Industria y Comercio acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Pereyra, relacionado con el Convenio de Pesca suscrito por el Soyp y una empresa extranjera. (Carp. 85)

A disposición del señor senador Pereyra.

La Junta Departamental de Montevideo remite la versión taquigráfica de la exposición del ex-Intendente Municipal, Gral. Carlos B. Herrera, acerca de las denuncias formuladas por el señor senador Pereyra. (Carpetta 1341)

Téngase presente.

La Embajada de Israel remite una nota a la que acompaña copia de una Resolución del Parlamento Israeí, sobre la situación de los Judíos en Irak. (Carpetta 1354)

A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor senador Paz Aguirre solicita informes al Ministerio del Interior, sobre la detención de un grupo de personas en la localidad de Empalme Olmos, departamento de Canelones. (Carp. 73)

La señora senadora Roballo solicita informes a la misma Secretaría de Estado, sobre la cantidad de detenidos desde la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, particularmente en San Ramón y Carlos Nery. (Carp. 64)

Procédase como se solicita.

5

—Hay número para celebrar sesión.

Se va a votar si el Cuerpo desea sesionar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

6

Está abierta la sesión.

Se va a dar cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor senador Pereyra solicita licencia por el día de hoy.”

—Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, octubre 30 de 1969.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor Alberto Abdala.

Presente.

Señor Presidente: por la presente solicito licencia para faltar a la sesión del día de hoy, por razones de salud. Aprovecho para saludarlo atentamente.

Carlos Julio Pereyra.
Senador.”

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

7

La Mesa da cuenta que los homenajes que oportunamente resolvió el Senado tributar a Jiménez de Aréchaga abuelo y padre, se realizarán en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre, de acuerdo con lo convenido con los dos oradores que hablarán en el acto, en nombre del Cuerpo.

En el homenaje a Jiménez de Aréchaga abuelo, cuyo retrato se colocará en la Sala Verde, de acuerdo con lo que dispuso la Presidencia, hará uso de la palabra el doctor Marín R. Echegoyen. En el homenaje a Jiménez de Aréchaga padre, cuyo retrato se colocará en la Sala Marini Ríos, hará uso de la palabra, en nombre del Cuerpo, el señor Luis Hierro Gambardella.

Hemos fijado la primera sesión ordinaria del mes de diciembre a efectos de que, interrumpiendo la sesión, puedan asistir todos los senadores, volviendo luego a Sala.

8

También debo informar al Cuerpo que, según las informaciones que hemos tenido, aproximadamente a fin de mes llegará una delegación de parlamentarios soviéticos, de acuerdo al intercambio de delegaciones que oportunamente votaron ambas Cámaras.

Solicito autorización para agasajarlos de acuerdo a los precedentes. No pido refuerzo de rubros porque, si hay algún gasto, me gusta documentarlo y a posteriori dar cuenta, porque no quiero que se me dé un cheque en blanco.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El señor Presidente no necesita autorización para eso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Le voy a explicar, señor senador.

Yo puedo agasajarlos, como Presidente del Cuerpo, pero no puedo disponer que ustedes se reúnan conjuntamente con la Comisión de Asuntos Internacionales, para mantener un diálogo con ellos. Quiero estar refrendado por ustedes. No sé si me explico, pero quiero actuar de acuerdo con los precedentes. No pido refuerzo de rubros, porque no sé lo que voy a gastar. Me gusta gastar morigeradamente y después dar cuenta. Ese rubro tiene 140 mil pesos actualmente. Si alcanzan, bien. Si no alcanzan, veremos después.

Me quedo más tranquilo estando esto homologado por los señores senadores.

Se va a votar la autorización solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—20 en 21. **Afirmativa.**

9

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero realizar una brevisima exposición y desearía que no hubiera debate político, aunque no se si tengo derecho a pedir tal cosa.

Es mi ánimo entrar, luego, inmediatamente, en la función legislativa a que estamos abocados.

Pero no tengo más remedio que hacer este planteamiento, porque, para mí, se trata de un inmenso problema de conciencia.

No sé si el Senado recordará la referencia que hice hace pocos días a un joven estudiante que había estado 20 días preso, sin tener, siquiera, militancia gremial, siendo el único antecedente político que posee, el actuar dentro del grupo que dirige la senadora que habla, en el batllismo. Dije que no lo nombraba, porque, de hacerlo, lo iban a llevar preso nuevamente. Aquel estudiante que le quemaron en su casa la colección de "Marcha" y de "Avanzar" de Julio C. Grauert.

Efectivamente, se supuso que era esa persona y lo encontraron camino de la Universidad del Trabajo, porque allí estudia, conversando con un distinguido profesor de esa casa de estudios, a quien acompañaba la novia del chico, con el ánimo, precisamente, de ver si era posible resolver un casamiento inmediato ya que este muchacho, además, es un hombre que trabaja.

El resultado es que lo llevan preso, con su novia de 17 años y con su profesor.

Voy a leer la carta que el profesor envía a sus familiares, que tiene una autenticidad tremenda, para que los señores senadores calibren si hay una especie de demencia en el Uruguay, pues algo está pasando y me atrevo a decir que eso tiene que escapar al conocimiento del Ministerio e, incluso, de los jerarcas policiales porque, de lo contrario, este país sería un país que escapa incluso, del mapa de América, con unas costumbres y estilo de vida que nos avergüenzan profundamente. Esto sólo puede pasar en una sociedad tribal.

Me siento sumamente indignada ya que aquí, nuevamente, se plantea el problema de una mujer que cumplió 18 años, cuya presencia parece la de una niña de 15. Voy a tratar de presentarla a los señores senadores, si me lo permiten, en algún momento, para que sientan el mismo horror que yo he sentido.

Dice así la carta que escribe a su madre y amigos: "Escribo la presente para pedirles que realicen alguna gestión por mi detención (el profesor) y la del alumno del Ieme, (no lo voy a volver a nombrar). Fuimos detenidos cuando nos dirigíamos con la novia de aquél hacia la casa central, justo en Minas casi San Salvador; se nos hizo un disparo de arma de fuego y a mí me golpearon en el rostro".

"Conducidos a la Jefatura se nos interrogó durante muchas horas". Fulano de Tal "fue manoseado y cacheado. En cuanto a su novia, la Policía Femenina la humilló obligándola a meterse en una bañera sin ropas" en agua helada. "Luego, por ser menor, fue liberada cuando se presentaron sus padres. Durante el interrogatorio en Inteligencia y Enlace fue provocada al suicidio, dejándola sola con varios revólveres que se cargaron en su presencia."

He conversado con la chica y ella dice que fue golpeada duramente, mojada, humillada y permanentemente inducida al suicidio, diciéndole que evidentemente tenían conocimiento de que era una delincuente y que lo mejor para resolver su problema con los padres era que diera fin a su vida.

"Nosotros fuimos a celdas en el cuarto piso, celdas individuales, llenas de excrementos, sin luz, e incomunicadas. Sus números 37 y 38; nos comunicábamos mediante golpes en las paredes. Las puertas se abrían cada seis horas para ir al baño. Si los reclusos no podían esperar debían hacer sus necesidades fisiológicas en el suelo. Allí dormimos dos noches. Al tercer día fuimos trasladados a otra dependencia, donde tuvimos coichones."

"El día viernes fuimos trasladados al Cgior donde permanecimos juntos varios días hasta que "Fulano de

Tal" fue trasladado, el día martes 21 al cuartel de San Ramón".

"En su inmensa mayoría el gobierno está deteniendo transeúntes callejeros, sin juicio legal de ninguna naturaleza. Inclusive cuando algunos detenidos fueron llevados al Juez y éste decreta la libertad, son vueltos a encerrar."

"Existe el caso" —esto es lo que me ha conmovido— "de un estudiante de tercer año de Agronomía (a éste lo voy a nombrar) "Guillermo Larrosa, estudiante becario del interior, detenido cuando caminaba frente a la Universidad, luego de haber cenado en el Comedor Universitario, al tercer día de aplicadas las Medidas."

"Hasta ahora está detenido..."

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señora senadora?

Hace 138 días que Guillermo Larrosa está detenido.

SEÑORA ROBALLO. — Voy a proseguir. Es de Durazno.

"Hasta ahora está detenido, sin proceso, sin acusación, puesto que no existe ningún cargo contra él. Estuvo 80 días en San Ramón sin poder recibir visitas, sin envíos de alimento o dinero. Se le entregaba a la familia las cartas, que permitían saber. Quienes se preocupaban por él, tampoco podían mandar cartas ni recibirlas. Desesperado hizo huelga de hambre y fue trasladado al cuartel del Cgior, luego de 6 días de huelga, con lo que obtuvo el derecho a recibir una visita los sábados, cuando el resto podemos recibir varias. Los resultados han sido: primero, ha perdido el año en Facultad y quizá no pueda seguir estudiando; segundo, su abuela, su único pariente, tullida, de 89 años se muere a pesar de que se le ha ocultado (porque la abuela vive en Durazno) que su único nieto está detenido hace cuatro meses, lo cual posiblemente ocasione su fallecimiento por la edad y el estado de salud delicado que tiene."

"Ruego a los compañeros que se preocupen de este caso y eleven una nota a algún diario ("Marcha", "De Frente") o a alguna Embajada, o a la Sección de las Naciones Unidas, para que pase a la Comisión de Derechos Humanos. El local de la Onu está a pocos metros de la Embajada de Brasil." Miren qué abandono tiene.

"La nota la pueden hacer con los datos que he dado. Pido, inclusive, por él antes que por mí, por ser de estricta justicia. Alguien debe hacer alguna gestión por este caso ante el Ministerio del Interior o el de Cultura, denunciando esta situación. Aquí los detenidos tememos alguna reacción desesperada de este detenido que se encuentra muy deprimido."

"En el caso del alumno y mio nuestra situación es por demás injusta. Cuando mi familia se preocupó de averiguar algo fue informada que yo había sido pasado a Juez y que, a pesar de que éste había decretado la libertad, estábamos detenidos bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. Denuncio que yo nunca ni "Fulano de Tal" tampoco, fuimos trasladados a Juzgado alguno, ni siquiera se nos informó de ello."

"Nos preocupa esta arbitrariedad, más aún cuando comprobamos que en más de un 90 % las detenciones son absolutamente injustas y arbitrarias."

"Les pido, además, que se preocupen por la salud del alumno de Ieme y hagan denuncias ante el Consejo y el Ministerio del Interior."

"También les pido que hagan llegar ayuda económica al alumno detenido en San Ramón ya que los detenidos deben hacerse la comida por ser insoportable la que se daba en el cuartel. El alumno "Fulano de Tal" es, por otra parte, de condición modesta y esta detención significará una erogación insoportable para su familia."

Podría seguir, señor Presidente, pero lo que quiero denunciar es el caso de un joven que está al borde del suicidio, que nada ha hecho, becado por una Intendencia del interior, que tiene una abuela de 89 años, que no tiene ningún cargo contra él, que significa la suprema arbitrariedad. Y que a un profesor, sin ninguna actuación ni política ni gremial lo irrumpen en la mitad de la calle, le hacen un disparo de arma de fuego y luego lo golpean. Y a la muchacha la tienen 30 horas en un calabozo con excrementos, la desnudan, la bañan, la golpean... en vejámenes irreproducibles.

¿Pero en qué país estamos? Tengo una suprema indignación. No quiero que se realice un debate político pero deseo que esto pase al Ministerio del Interior y solicito, por lo que les puede quedar a los hombres de mi gobierno, de mi partido, y también adversarios, que todos nos pongamos de acuerdo para ir a la pacificación y la restitución de elementales derechos humanos y que termine esto que es una vergüenza siga ocurriendo en el Uruguay, y de la que todos podemos ser cómplices.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

10

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Desde luego que voy a votar, señor Presidente; pero, además, solicito lo siguiente. Que figure en el primer punto de la orden del día de la próxima sesión una Comisión Investigadora para estudiar estas denuncias y todas las que se han formulado en el Senado y otras que naturalmente se incorporarán para que esa Comisión las investigue. Estas cosas no pueden quedar de esta manera.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a votar por partes la moción.

En primer término, se va a votar el pase de las palabras de la doctora Roballo a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

12

Se va a votar si se incluye en primer término de la orden del día de la primera sesión del mes de noviembre, el asunto planteado por el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Me parece que lo más natural es enviarlo a la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General, que es la que tiene competencia en el estudio de estos problemas. Recientemente, dicha Comisión —creo que con bastante eficacia— investigó denuncias del señor senador Beltrán, que motivaron un cuidadoso examen por parte de la misma. Eso podrán comprobarlo los señores senadores, acudiendo a las actas de esas sesiones.

En consecuencia, creo que lo más lógico es remitir este asunto a la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa es una tesis que se podrá sostener en la discusión que tenga lugar durante la primera sesión que realice el Cuerpo en el mes de noviembre.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Vasconcellos.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

—23 en 23. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

13

SEÑOR PINTOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Pido disculpas por distraer la atención del Cuerpo por unos minutos, pero creo que los señores senadores comprenderán, apenas comience el desarrollo de mi exposición, que el tema que voy a plantear no puede ser postergado durante mucho tiempo. No habrá sesiones hasta la próxima semana y este asunto debe ser rápidamente puesto en conocimiento de quienes pueden remediar esta situación.

Los señores senadores recordarán que cuando se estudió la Rendición de Cuentas yo gestioné que se incluyera en el proyecto aprobado por el Senado, una disposición relacionada con los retirados de tropa que habitan en los barrios con destino específico, cuatro y seis. Esa solución fue elaborada de acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y con el respaldo del señor Presidente de la República, porque todos estábamos preocupados por la situación de este núcleo importante de retirados de tropa, que en cualquier momento podían ser lanzados a la calle, si no se encontraban soluciones a sus problemas. Logramos que se incluyera una partida de 34 millones de pesos para la construcción de estas viviendas.

El día lunes, sin embargo, me enteré, con sorpresa, de que a uno de esos retirados militares, el señor Yvo Tavárez, que además es bombero, se le comunicó que al día siguiente sería lanzado de la vivienda que ocupa en el Grupo de Artillería Nº 1. De inmediato me puse en contacto con el señor Ministro de Defensa Nacional para comunicarle mi alarma ante esa noticia. El señor Ministro me comunicó que ese informe no era exacto y que esa persona podía estar tranquila, puesto que nada le iba a ocurrir, ya que él había recabado información sobre su situación, y el Coronel Sagreda, encargado de las viviendas, le había dicho que esas personas no tendrían que preocuparse por nada en el lapso de seis meses.

Cuál sería mi sorpresa cuando, el día martes, me volvieron a llamar para comunicarme que un camión de las Fuerzas Armadas estaba sacando los muebles de la vivienda de este modesto funcionario del Cuerpo de Bomberos, que es padre de siete hijos de corta edad, entre los que se encuentra una niña prematura. Sus muebles

fueron descargados en un baldío, y esta persona ha tenido que refugiarse, con sus siete hijos pequeños, en casa de la madre de su cónyuge.

Volvi a plantear el problema al señor Ministro, quien me repitió que la información que él tenía era la de que esas personas no serían molestadas.

Señor Presidente: esto me coloca en una situación de tremenda violencia porque yo di mi palabra a estos retirados de tropa de que no serían molestados. Evidentemente, hay algo que no funciona bien en el Ministerio de Defensa Nacional y creo que el titular de dicha Cartera ha sido engañado. En esto, está empeñada la palabra del señor Presidente de la República, la del señor Ministro de Defensa Nacional y la de un senador que no está dispuesto a quedar como mentiroso frente a esas personas ante quienes asumió un compromiso formal.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional a fin de que se dispongan las medidas necesarias para que estas personas que han sido arbitrariamente desalojadas, sean restituidas a sus viviendas, porque creo que la palabra de los hombres debe tener algún valor.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el señor senador Carrere Sapriza.)

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Yo quería hacer el mismo planteamiento y me alegro de que haya sido el señor senador Pintos quien lo haya promovido, porque él ha tenido en este asunto una intervención decisiva. Fue en virtud de su gestión, que la Comisión de Fomento, en su oportunidad — como recordará el señor senador Pintos — intervino en este problema y conversó por primera vez con el señor Ministro de Defensa Nacional al respecto. Posteriormente, cuando fue considerada la Rendición de Cuentas por la Comisión de Presupuesto Integrada, se concluyó en las soluciones que se conocen.

Sin perjuicio de que se disponga el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Pintos al Ministerio de Defensa Nacional para que actúe como corresponda, tenga la seguridad el señor senador de que en la próxima sesión de la Comisión de Fomento será abordado nuevamente el punto, invitándose al señor Ministro de Defensa Nacional, en procura de que este caso sea reparado y no se vuelva a repetir en el futuro.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Quería agregar que en la última sesión del Directorio del Partido Nacional, recibimos una delegación de retirados de tropa, quienes nos plantearon este problema que, al parecer, no ha sido solucionado.

Nosotros habíamos entendido que durante la consideración de la Rendición de Cuentas, este problema había sido definitivamente solucionado en favor de los peticionantes.

Quería agregar estas palabras para que se tenga en cuenta, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, que los retirados de tropa continúan haciendo las gestiones que creíamos habían sido atendidas en la Comisión de Presupuesto Integrada del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala reflejará las inquietudes de los señores senadores.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pintos.

Los señores senadores por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 20. **Afirmativa.**

14

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para un asunto de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es para dar cuenta a la Mesa y al Senado de que he solicitado, de común acuerdo con el señor senador Guadalupe, que él me sustituya en la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado que he venido integrando hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Así se procederá.

15

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: quería hacer referencia a un hecho que puede parecer un poco simple, pero que tiene importancia, por la actuación de un funcionario en el cargo que desempeña en la Embajada uruguaya en Buenos Aires.

Continuamente estamos leyendo en la prensa los actos de confraternidad rioplatense que se realizan. Recientemente, ha venido una delegación de la Juventud Estudiantil argentina. Todos estos acontecimientos son, generalmente, atendidos y alentados por el señor Enrique Bugallo, Secretario de la Embajada en Buenos Aires.

Los que hemos tenido oportunidad de cruzar el río y estar con este funcionario, hemos apreciado que hace honra al cargo que desempeña. Quería dejar esta constancia, solicitando que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que consten en la ficha personal de este funcionario los conceptos vertidos en Sala como reconocimiento a su gestión.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Es para decir que comparto in extenso los conceptos expresados por el señor senador Ubillos respecto al señor Bugallo, a quien considero, además, un verdadero patriota.

Quiero dejar constancia, incluso, de que los mismos conceptos pueden hacerse extensivos al Cónsul uruguayo, señor Centurión. Podrán observar los señores senadores que soy bastante objetiva e imparcial, porque se trata de dos funcionarios de filiación nacionalista.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase, también, al Ministerio de Relaciones Exteriores, pa-

ra que quede constancia de los méritos de estos funcionarios.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Considero de estricta justicia los conceptos vertidos en Sala, por cuanto conozco desde hace muchos años al señor Bugallo, aun antes de que ingresara a la carrera diplomática. Se podría decir que fue el embajador de todas las delegaciones deportivas que llegaban a Buenos Aires, y durante más de diez años las atendió personalmente, incluso haciendo frente a sus gastos. El gobierno, haciendo justicia, lo designó luego Secretario de 3º en la Embajada en Buenos Aires y actualmente, como decía bien el señor senador Ubillos, mantiene el prestigio de nuestra representación diplomática atendiendo con gran cordialidad y afecto a todos los uruguayos que llegan a Buenos Aires.

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Adhiero a este homenaje que el Senado le tributa al señor Enrique Bugallo, gran amigo y verdadero embajador deportivo que, como Cónsul de la República, supo atender, siempre, en este aspecto, todos los planteamientos que se originaban, con singular deferencia. La verdad es que —tal como se ha destacado aquí— el señor Enrique Bugallo, con su cargo de Consejero en la Embajada Uruguaya en la República Argentina, honra realmente al país.

Digo esto con profunda emoción, entre otras razones porque en el momento más doloroso de mi vida, estubo presente el señor Enrique Bugallo desde el primer momento, acompañándome permanentemente. Para mí es, señor Presidente, señores senadores, uno de los amigos que más quiero.

Nada más.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Quiero dejar constancia de mi total adhesión a las palabras pronunciadas por el señor senador Ubillos, en cuanto a lo que éstas significan como reconocimiento al comportamiento del señor Enrique Bugallo, en el ejercicio de sus funciones en la Embajada Uruguaya en la Argentina.

Nada más.

SEÑOR BELTRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — Me sumo a las expresiones aquí vertidas, en reconocimiento a la actuación del señor Bugallo, con cuya amistad me honro.

Le conozco directa y profundamente, y sé, por ello, que ha sido, en la Argentina, un delegado cabal de nuestro país, que ha sabido, no sólo representarnos dignamente, sino actuar, en todo lo que significa la actividad deportiva, poniendo de manifiesto una permanente inquietud, afirmando y consolidando los lazos que, en la materia, existen entre ambas repúblicas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de las expresiones pronunciadas, a este respecto, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 19. **Afirmativa.**

16

Se pasa a considerar el único punto de la orden del día: Primera discusión general y particular del proyecto de ley que prorroga los plazos de desalojos y lanzamientos rurales para inmuebles destinados a la explotación agraria. (Carp. 1355).

(Antecedentes:)

(Carp. 1355. Rep. 399)

“Comisión de Constitución y Legislación

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Suspéndense hasta el 30 de abril de 1970, todos los lanzamientos de inmuebles rurales para la explotación agraria, con la sola excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores.

Art. 2º — La presente ley entrará en vigencia el 31 de octubre de 1969.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Suspéndense hasta el 30 de abril de 1970, todos los lanzamientos de inmuebles rurales para la explotación agraria, con la sola excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en los incisos B) y D) del artículo 13 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores.

Art. 2º — La presente ley entrará en vigencia el 31 de octubre de 1969.

Art. 3º — Comuníquese, etc.”.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — En primera discusión general.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — En el día de ayer, se reunió la Comisión de Constitución y Legislación, de este Cuerpo, en cuyo seno se planteó la conveniencia de presentar un proyecto de ley a consideración del Senado, que prorroga los lanzamientos y desalojos rurales para inmuebles destinados a la explotación agraria. Algunos miembros —particularmente el señor senador de Brum Carbajal, que no está presente, y el señor senador Pintos— manifestaron su opinión en el sentido de incluir, además, un inciso D), referido al artículo 13 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954, vinculado a aquellos que tienen predios únicos, o que arriendan a otras personas.

La mayoría de los miembros de la Comisión resolvió traer las dos proposiciones a la sesión de este Cuerpo, poniendo de manifiesto su opinión, en cuanto a que entiende conveniente la prórroga de la ley, lisa y llanamente, hasta el 30 de abril de 1970, sin perjuicio de que, durante este plazo, se estudien las modificaciones de fondo que pueda merecer la misma.

Nada más.

SEÑOR FLORES MORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — El señor senador Grauert habla de dos fórmulas o textos; yo, en mi mesa, tengo solamente una.

SEÑOR GRAUERT. — Hay dos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Son tres.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Está repartidos.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Iba a hacer la misma observación que formuló el señor senador Flores Mora.

Sería necesario que la Mesa nos informara sobre cuál es la fórmula que estamos considerando para que, así, podamos estar en condiciones de votar, en un sentido u otro.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Estuve en la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación que se señala. Allí oímos las palabras del señor senador de Brum Carbajal, pidiendo la inclusión del inciso D), que se refiere a las situaciones vinculadas a los predios con aforos superiores a 20 mil pesos y a aquellas en que tal aforo supera los 25 mil pesos.

Contemplando esa aspiración del señor senador de Brum Carbajal, trajimos este proyecto, que es sustitutivo del anterior, agregando, además, que también serán exceptuados del beneficio de esta iniciativa, aquellos a cuyo respecto se haya operado la rescisión del contrato por incumplimiento, ya que no puede ser que los mismos funcionen para los arrendatarios que no han atendido sus obligaciones contractuales.

Y está, además, el planteamiento formulado por el señor senador Pintos.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Como ayer, en la Comisión, hubo algunas discrepancias, nosotros, personalmente, somos partidarios de votar, en la sesión de hoy, la prórroga, lisa y llanamente.

Otros señores senadores desean agregar nuevas causales de excepción. El Senado, entonces, tendrá que decidir si se inclina por la prórroga lisa y llana de lo que está vigente, hasta el 30 de abril de 1970, o agrega nuevas causales a las que estaban anteriormente incorporadas: serían, la formulada por el señor senador de Brum Carbajal —que el señor senador Durán Rubio ha señalado— y la que se ha puesto de manifiesto en este momento, por él.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Se dice que en la Comisión hubo discrepancias.

¿No hay informe de la Comisión?

SEÑOR GRAUERT. — No hay informes de la Comisión.

SEÑOR UBILLOS. — ¿La Comisión no propone ninguna fórmula?

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite?

En el seno de la Comisión se propusieron dos fórmulas, que son las que se traen a este Cuerpo, poniendo de manifiesto que la mayoría de presentes de la misma, es partidaria de prorrogar, lisa y llanamente, la ley actual hasta el 30 de abril de 1970.

Nada más.

SEÑOR FLORES MORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — Voy a solicitar a los miembros de la Comisión —si tienen fresca la memoria— que me expliquen algo que, de acuerdo con los documentos en juego, aparece un poco en contradicción con lo que se está diciendo.

Se hace referencia a que en una de las fórmulas aparece la prórroga, lisa y llana; pero ocurre que en las dos sucede tal cosa.

Así, señor Presidente, en una de las iniciativas, se dice: "Suspéndense, hasta el 30 de abril de 1970, todos los lanzamientos de inmuebles rurales para la explotación agraria, con la sola excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley N° 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores". Y en la otra, señor Presidente, se dice exactamente lo mismo, añadiendo, solamente el inciso D). Quiere decir que las dos fórmulas coinciden en lo de malos pagadores y en el inciso B). El inciso D) es lo único que aparece como distinto.

Pediría que se me aclarara qué es lo que dice.

SEÑOR DURAN RUBIO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLORES MORA. — Sí, señor senador.

SEÑOR DURAN RUBIO. — El inciso D), dice: "Cuando el arrendatario explotare directamente, por sí o por otro, otro u otros predios con un valor de aforo conjunto para la contribución inmobiliaria superior a 20 mil pesos siendo propietario, o con un valor superior a 25 mil pesos si iniciare la explotación a cualquier otro título".

SEÑOR FLORES MORA. — No me convence, entonces, señor Presidente, la inclusión del inciso D), porque si entendí bien, hay gente que puede quedar en la calle.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor senador: todo el mundo, porque no hay un solo bien que no tenga un aforo superior a éste, que es de época remota.

Para votar esto, que en principio se había establecido para no darle los beneficios al gran arrendatario, habría que actualizar las cifras; pero con el actual monto equivale a decir que no hay prórroga para nadie.

SEÑOR FLORES MORA. — Exactamente.

Participo plenamente, por los datos que obran en mi poder —sin perjuicio de que me convenzan las argumentaciones que aquí se hagan— del razonamiento que hace el señor senador Ferreira Aldunate.

Además creo que si entramos en las excepciones, vamos al fondo, es decir, a la ley en su conjunto; pero como esta prórroga es simplemente para ganar tiempo, opino que la fórmula tiene que ser lo más parecido a la prórroga lisa y llana.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR FLORES MORA. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Comparto la posición que está sosteniendo el señor senador Flores Mora. Pero hay que tener en cuenta el otro elemento de la proposición de los señores senadores Durán Rubio y Gil, que es otorgar el lanzamiento cuando ha habido rescisión del contrato. Creo que esto en general no se pone, porque igual opera. En este caso, sin embargo, por la forma como se han venido encadenando estas leyes de prórroga, tengo el temor de que si no lo decimos expresamente, puedan quedar afuera. Es el caso más evidente porque, generalmente, aquí está comprometido un interés social, el de la comunidad, de no mantener en condición de arrendatario a quien no hace un buen uso del bien.

Por consecuencia, acompañaría esa proposición, a condición de que se incluyeran, también, los casos de rescisión.

SEÑOR GRAUERT. — Creo que están incluidos en esto, porque se cumplen todos los trámites.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Yo también creo; pero si están incluidos y no hay discrepancias, vamos a ponerlos en el texto.

SEÑOR GRAUERT. — No me opongo.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR FLORES MORA. — Con mucho gusto.

SEÑOR CIGLIUTI. — El doctor de Brum Carbajal planteó ayer esta excepción en la Comisión. Lamentablemente hoy no está presente; pero es indudable que por el texto del artículo, no pueden ser incluidos en una ley de prórroga de carácter excepcional, los casos comprendidos en el inciso D). Si hay una razón jurídica de orden técnico, como se ha dado por el señor senador Durán Rubio, con respecto a aquellos que tienen rescindido el contrato por incumplimiento, creo que podríamos entonces tomar el proyecto de prórroga lisa y llana (artículo 1º), "con la sola excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13, contra los malos pagadores o aquellos a los que se les rescindió el contrato por incumplimiento". Entonces, de estos tres hacemos uno nuevo que contempla, al parecer, la opinión general.

En ese sentido estaría dispuesto a votar.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

A condición de que rectificemos un poco la redacción, que viene del primer proyecto de todos, en el que había una sola excepción. En tal momento tenía sentido decir "sola"; ahora decimos "con la sola excepción" y ponemos tres.

SEÑOR CIGLIUTI. — "...al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley número 12.100, de 27 de abril de 1954; contra los malos pagadores; y contra aquellos a los que se les rescindió el contrato por incumplimiento".

SEÑOR FLORES MORA. — Gramaticalmente, "contra" no tiene sentido. Habría que decir "con excepción de los malos pagadores".

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Se está hablando de los juicios promovidos y entonces cabe el "contra". Basta decir, tal como está en el proyecto: "...inmuebles rurales para la explotación agraria, con la sola excepción..." —sacar "la sola"— "...de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores o aquellos a los que se les rescindió el contrato por incumplimiento". En otros términos, habría que aprobar el proyecto de los señores senadores Durán Rubio y Gil con la eliminación de la mención a la letra D) y la supresión de las palabras "la sola".

SEÑOR FLORES MORA. — Propongo que se vote así, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a dar lectura al artículo, tal como quedaría redactado, a efectos de ver si la Mesa ha entendido bien las manifestaciones de los señores senadores.

(Se lee:)

"Suspéndese hasta el 30 de abril de 1970, todos los lanzamientos de inmuebles rurales para la explotación agraria, con excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley Nº 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores o aquellos a los que se les rescindió el contrato por incumplimiento".

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: cuando se votó la última prórroga, expresé que no votaba ninguna más porque si no, se iba a seguir prorrogando hasta el infinito. Estimo que los hechos me han dado la razón, porque hoy estamos votando una nueva prórroga. No me satisface este método de trabajo, señor Presidente, porque creo que es poco serio.

Creo que de una vez por todas la Cámara de Senadores tiene que abocarse a estudiar el problema de los arrendamientos rurales, como hizo con los alquileres urbanos.

Por este sistema de las prórrogas indiscriminadas, se favorece al que necesita el amparo de la ley; pero también, al que no necesita ningún amparo, porque su condición de arrendatario pudiente lo pone por encima de todos los beneficios que podamos darle con un texto legal.

De manera que la sugerencia del doctor de Brum Carbajal, realizada en la Comisión en el día de ayer, me hacía dudar un poco de mi posición, en el sentido de que podría parecer un tanto intransigente, y estaba dispuesto a votar el proyecto tal como lo han propuesto los señores senadores Gil y Durán Rubio; pero si se suprime el inciso D), quedo liberado del compromiso que contraí en la Comisión, en cuanto a votar un texto atendiendo tal aspecto.

Quiero dejar constancia de mi voto negativo a una prórroga, porque entiendo que no se trata de una solución de justicia como la que aquí se pretende dar.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar el proyecto en primera discusión general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 22. **Afirmativa.**

Se pasa a la discusión en particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 22. **Afirmativa.**

Léase el artículo 2°.

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FLEITAS. — Moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—22 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR FLORES MORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Para realizar una precisión sobre el proyecto, antes de que pase a la Cámara de Representantes, tiene la palabra el señor senador Flores Mora.

SEÑOR FLORES MORA. — Como el plazo está muy próximo a vencer y no se cuántas sesiones...

SEÑOR CIGLIUTI. — Venció el 29.

SEÑOR FLEITAS. — Vence el 31.

SEÑOR FLORES MORA. — Si venció el 29, pido reconsideración porque hubo dos días...

SEÑOR MICHELINI. — El proyecto pasa de inmediato a la Cámara de Representantes, que está reunida, y lo va a aprobar hoy.

SEÑOR FLORES MORA. — Si vence el 31, pido que se comunique de inmediato, a los efectos que señala el señor senador Michelini; pero, si venció el 29, reitero mi solicitud de reconsideración del artículo 2°.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Con referencia a las manifestaciones del señor senador Flores Mora, en lo que tiene que ver con la comunicación, la Mesa le informa que la misma se hace de inmediato.

Por otra parte, el señor senador desearía saber si el plazo está vencido y como la Mesa no le puede responder en este instante, solicita a los señores senadores que integran la Comisión, alguna referencia sobre el punto.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — La información que poseo —creo que es correcta— es que el plazo venció el 29.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entonces hay que cambiar la fecha.

SEÑOR CIGLIUTI. — Ponemos que vence el 31, en virtud de la fecha de sanción, porque no ha habido nada en el día de hoy ni creemos lo haya en el día de ma-

ñana, que pueda crear algún problema. Si no hay inconveniente, propondría que se dijera que entra en vigencia el 29.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Habría que votar la reconsideración del artículo 2°.

SEÑOR FLORES MORA. — Yo la he solicitado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar la proposición del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No podemos hablar en futuro.

Tendría que decir: "...rige a partir de...".

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La observación del señor senador Ferreira Aldunate es pertinente.

Léase.

(Se lee:)

"La presente ley rige desde el 29 de octubre de 1969".

—Se va a votar el artículo con la modificación propuesta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—21 en 23. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto, que pasa a la Cámara de Representantes.

SEÑOR UBILLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para solicitar una información sobre este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR UBILLOS. — Deseo saber —no recuerdo en este momento lo que dispone el Reglamento del Senado— si pasa directamente a la Cámara de Representantes, este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Sí, señor senador, pasa de inmediato.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1° — Suspéndase hasta el 30 de abril de 1970, todos los lanzamientos de inmuebles rurales para la explotación agraria, con excepción de los promovidos al amparo de la causal prevista en el inciso B) del artículo 13 de la Ley N° 12.100, de 27 de abril de 1954 y contra los malos pagadores o aquellos a los que se les rescindió el contrato por incumplimiento.

Art. 2° — La presente ley rige desde el 29 de octubre de 1969.

Art. 3° — Comuníquese, etc."

17

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: solicito que se de lectura a un pedido de informes que he hecho llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 30 de octubre de 1969.

Señor Presidente del Senado de la República,

Dr. don Alberto E. Abdala.

Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo al artículo 118 de la Constitución de la República, ruego a usted se sirva solicitar al Ministerio de Cultura, informes sobre los fundamentos del decreto que suspendió al semanario “Marcha”, órgano de prensa que tanto ha colaborado en la difusión de la cultura en general, especialmente de los temas nacionales, y que prestigia al Uruguay por su difusión en el mundo entero.

Saluda a usted muy atte.

Alba Roballo”.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: por error de copia, en el pedido de informes que hice llegar a la Mesa, se hace referencia, solamente, al Ministerio de Cultura, cuando, en realidad, dicho pedido está dirigido, también, a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

En cuanto a lo que motiva este pedido, estamos tan acostumbrados a esto, que no decimos nada.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se tendrá en cuenta lo expresado por la señora senadora.

18

Hemos agotado la orden del día.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 27 minutos, presidiendo el señor senador Justino Carrere Sapriza y con la asistencia de los señores senadores Capeche, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastall, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos y Zorrilla de San Martín.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

<u>Numeral</u>	<u>Página</u>
1	250
2	250
3	250
4	250
5	251
6	251
7	251
8	251
9	251
10	253
11	253
12	253
13	253
14	254
15	254
16	255
17	259
18	259